

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4401

ORDEN de 8 de octubre de 2025, de la consejera de Educación, por la que se procede al nombramiento de una funcionaria en prácticas de los cuerpos de maestras y maestros y de profesores y profesoras de música y artes escénicas, así como para el ingreso y acceso al cuerpo de profesores y profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los procesos selectivos convocados mediante Orden de 1 de marzo de 2019.

Mediante Orden de 1 de marzo de 2019 de la consejera de Educación (BOPV, de 7 de marzo de 2019) se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas, así como para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2025, del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, que modifica por segunda vez la Resolución de 22 de julio de 2019, se incrementó la puntuación total obtenida por Dña. Maider Sardui Jaio, aspirante en la fase de concurso de los procedimientos selectivos citados.

Asimismo, mediante Resolución de 25 de septiembre de 2025, del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, que modifica las Resoluciones de 30 de julio de 2019, de 30 de agosto de 2019 y de 13 de enero de 2020, que dieron publicidad a la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas, se incrementó la puntuación global obtenida por la citada aspirante, resultado de la suma ponderada de las puntuaciones en las fases de concurso y de oposición.

Dichas modificaciones se han realizado en ejecución de sentencia del Tribunal Supremo, y ha supuesto que dicha aspirante resulte aspirante seleccionada en el concurso-oposición ordinario, en la especialidad de Educación Infantil, del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Habiendo presentado la aspirante seleccionada la documentación exigida en la base 2 de la citada Orden de 1 de marzo de 2019 de la consejera de Educación, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, procede el nombramiento como funcionaria en prácticas.

La aspirante seleccionada realizará las prácticas en el destino que se le ha adjudicado en el curso 2025-2026 en la especialidad en la que ha resultado seleccionada.

Por tanto,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. Maider Sardui Jaio funcionaria en prácticas, del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la especialidad de Educación Infantil, turno libre, del concurso-oposición ordinario, en los procesos selectivos convocados por Orden de 1 de marzo de 2019 de la consejera de Educación, con número de lista 2019108350.

lunes 20 de octubre de 2025

Segundo.– El nombramiento como funcionaria en prácticas de Dña. Maider Sardui Jaio surte efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2025.

Tercero.– Las prácticas realizadas por la persona nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se regirán mediante la Resolución de 28 de septiembre de 2020, del viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados mediante Orden de 1 de marzo de 2019, de la consejera de Educación, para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV, de 13 de octubre de 2020). Asimismo, serán calificadas por la Comisión Calificadora cuya composición se establece en la Resolución de 14 de junio de 2024, del viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados mediante Orden de 19 de diciembre de 2022, del consejero de Educación, para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario (BOPV, 27 de junio de 2024).

Cuarto.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco así como en la página web del Departamento de Educación <https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «usuario» y «contraseña») – apartado «Noticias» y https://www.euskadi.eus/web01-a3hhlair/es/contenidos/informacion/opes_anteriores/es_def/index.shtml

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2025.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.